

# Los Pueblos Mágicos y la valoración del patrimonio cultural

DRA. LUCÍA CONSTANZA IBARRA CRUZ  
DEPARTAMENTO DE SÍNTESIS CREATIVA



**H**ABLAR DE LOS PUEBLOS Mágicos de México es adentrarse en un tema lleno de historia, cultura y sobre todo, tradición. Sin embargo, al mismo tiempo, nos lleva a revisar qué ha pasado con este programa del gobierno federal; Programa que nos remite a pueblos y localidades en los cuales se pretende principalmente, la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en ellas, además de impulsar su desarrollo, con el principal objetivo de diversificar los mercados turísticos del país y conservar su Patrimonio Cultural.

El término Pueblo Mágico es definido por la Secretaría de Turismo como: “un sitio con símbolos y leyendas, poblados con historia que en muchos casos han sido escenario de hechos trascendentes para nuestro país, son lugares que muestran la identidad nacional en cada uno de sus rincones, con una magia que emana de sus atractivos”<sup>1</sup>. De esta manera, vemos cómo a lo largo de todo el territorio mexicano se han designado a la fecha más de 132 Pueblos Mágicos en distintos estados del país gracias al seguimiento del Programa Pueblos Mágicos, que cumplirá en el año 2021, su segunda década desde su creación.

Por otra parte, las instituciones gubernamentales correspondientes, se han planteado recuperar, revalorar y

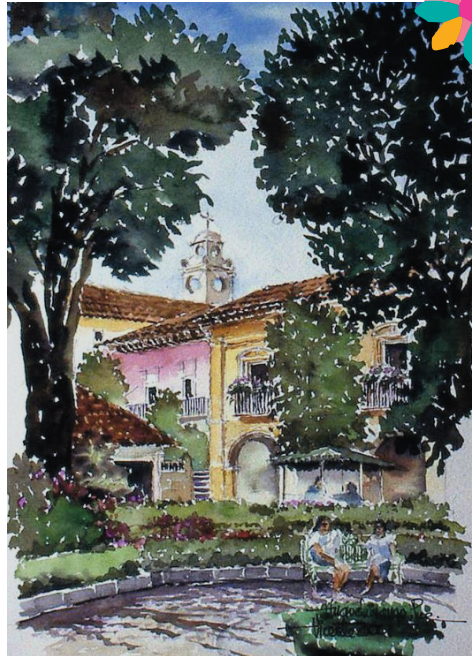


Figura 1  
Huauchinango,  
Puebla  
Autor: Arq.  
Vicente Guzmán  
Ríos

restaurar los sitios, asentamientos humanos, zonas arqueológicas, entre otros lugares, que han logrado sumar variadas y valiosas características a la zona, ya que desde el interior de cada población encontramos la representación de momentos sumamente importantes en distintas etapas culturales y arquitectónicas de la historia de México.

El Programa Pueblos Mágicos, así como otros con enfoque turístico y de preservación y restauración, es una iniciativa de la federación para realizarse de forma compartida, es decir,



1 Véase Sectur, en: <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/>

con participación tanto estatal como municipal y con mucho empeño y organización de cada comunidad. Además, toda actividad desarrollada por parte de la Secretaría de Turismo en México y diversas instancias gubernamentales, tiene el objetivo de aceptar y reconocer a las poblaciones para, principalmente, proteger y salvaguardar su identidad y su cultura; transmitiendo sus tradiciones, sus costumbres, su gastronomía, incluso, su vida cotidiana, considerando de esta manera el recuperar y transmitir su esencia, su propia riqueza, tanto arquitectónica como natural propia de cada lugar.

En pocas palabras, lo que se pretende es conservar la historia de la zona, así como valorar su cultura, sus costumbres, su gastronomía y sus tradiciones, es decir, tanto su patrimonio tangible como el intangible.

Para otorgarle la denominación de Pueblo Mágico a un sitio en específico, los principales criterios a tomar en cuenta son las características del lugar, su relevancia, su trascendencia histórica, sus símbolos y sus sitios emblemáticos, que en algunos casos han sido escenarios de hechos relevantes para nuestro país.

El valor de estos pueblos tiene una gran significación, ya que se ha convertido en un rasgo que conforma su origen como pueblo originario reconfigurado con elementos de determinadas cualidades tanto sociales como productivas, es decir, en su ámbito arquitectónico-urbano. Como concepto lo podemos sintetizar de la siguiente manera: Pueblo Mágico es un pueblo que, a través del tiempo, ha conservado, valorado y defendido su herencia histórica, cultural y natural, manifestándose en expresiones de su patrimonio tangible e intangible.

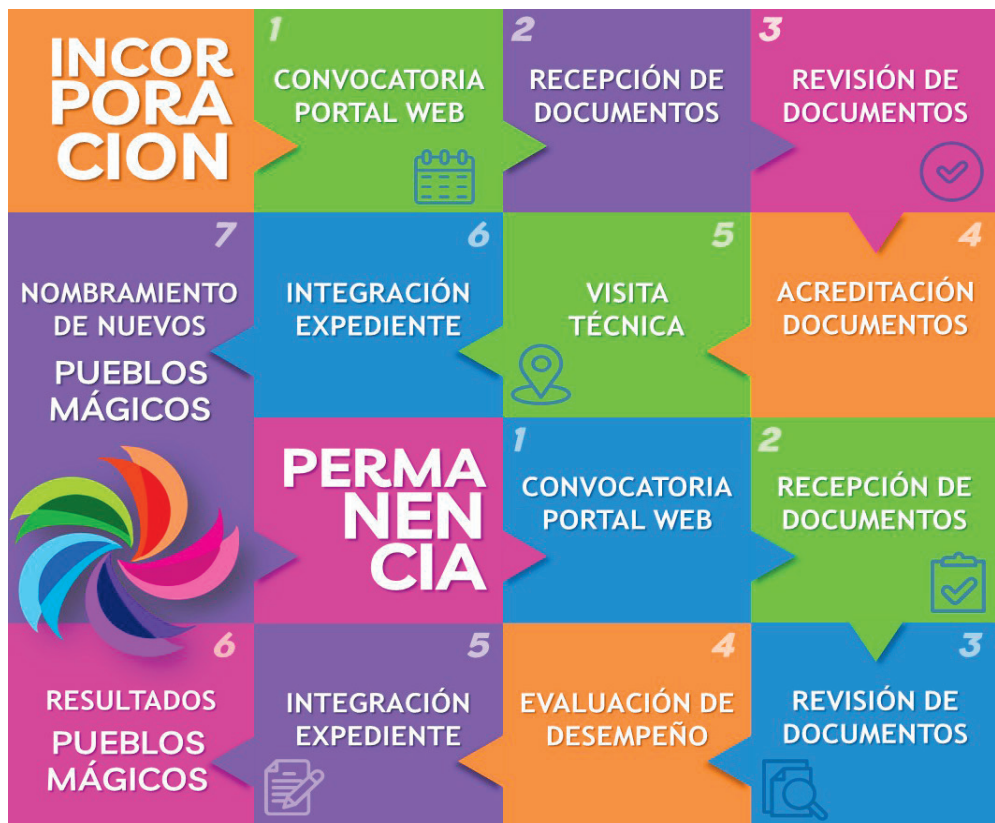


Figura 2  
Parroquia de  
Santo Santiago  
Apóstol en  
Compostela,  
Nayarit. Autor:  
Arq. Gustavo  
García Balderas

### Las características para su permanencia

Los Pueblos Mágicos participan en una política turística que actúa en sí, en directo sobre las localidades, como una distinción, buscando mantener un nivel de cumplimiento de sus reglas y de respeto en su operación. Se deben lograr los objetivos principales, los cuales son esencialmente de desarrollo como lo son el desenvolvimiento del turismo en dichas localidades, el implementar actividades que sumen y permitan elevar los niveles de bienestar, mantener y fomentar el empleo, fortalecer y revalorar los atractivos de la zona (naturales, materiales e inmateriales), entre otros; dentro de estos factores aparece de manera muy relevante el fortalecer la infraestructura, la calidad de sus servicios, la innovación y el desarrollo de

Figura 3  
Proceso de incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos. Elaboración a partir de información tomada de la página oficial Secretaría de Turismo (Sectur)<sup>2</sup>, por Lucía Ibarra e Israel Ramírez



sus productos turísticos, el cuidado de su propio mercado, la tecnología, para que, como resultado de la suma de esas acciones, se contribuya a impulsar el desarrollo turístico.

Actualmente, existe una serie de actividades para la operación efectiva del Programa de Pueblos Mágicos. Estas son principalmente los recursos de inversión pública, en atención especial a las acciones recomendadas a través de los Diagnósticos de Competitividad y Sustentabilidad, en los programas de Desarrollo Turístico Municipal y de los programas de trabajo de los Comités de Pueblos Mágicos, los cuales deben de estudiarse para poder otorgar dichos recursos.

### ¿Cuáles son los elementos principales para la permanencia en el Programa Pueblos Mágicos?

En la actual situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19, la permanencia en el Programa Pueblos Mágicos es una gran responsabilidad, para lo cual se requiere de una muy ordenada serie de acciones de revitalización, tan pronto como sea posible, ante el impacto que la contingencia ha generado.

Actualmente, la Secretaría de Turismo imparte capacitaciones online con respecto a protocolos de seguridad sanitaria alineado a la NOM-251SSA1-2009<sup>3</sup> y las normas respectivas al Distintivo H<sup>4</sup>, así como las medidas sugeridas por el

2 Guía de incorporación y permanencia al programa Pueblos Mágicos, Secretaría de Turismo: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf> (Consultado el: 04-10-2021).

Operativo Escudo, con la intención de brindar servicios con la más alta calidad de higiene y que deben adoptar todos los prestadores de servicios turísticos, una vez que las autoridades sanitarias indiquen la reapertura del sector.

El país, como sabemos, atraviesa una situación difícil derivada de la pandemia que ha provocado cierres de empresas y pequeños comercios y ha afectado notablemente diversos sitios turísticos por las dificultades que presenta la visita a los mismos por parte de los turistas que no pueden desplazarse y que por ende no aportan al sustento de los negocios, no sólo de alimentos, sino también de artesanías y de grupos que viven de las excursiones y divertimentos en varias localidades, como por ejemplo, las ecoturísticas y recreativas.

Como sociedad es vital revalorar cada lugar o sitio al que vamos de visita o por motivos de trabajo. En la medida en que se mantenga el Programa de Pueblos Mágicos y se aporten recursos a las localidades se podrán mejorar no solo los recursos de los lugareños, sino también el crecimiento sostenido derivado de diversos aspectos como ya se han anotado, sobre todo de la infraestructura del lugar como caminos, remozamientos, limpieza, reforestación



Figura 4  
Paisaje del  
Pueblo Mágico de  
Dolores Hidalgo,  
Guanajuato. Autor:  
Arq. Gustavo  
García Balderas.

o mejoras al patrimonio edificado, pero también el apoyo a la difusión de las tradiciones del lugar, es decir, la cultura inmaterial tan diversa y rica de nuestro país, en muchos casos únicas en el mundo. 🍷

3 Véase, <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm>

4 El Distintivo H, es un reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas: por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018. Su propósito fundamental de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos en turistas nacionales y extranjeros y mejorar la imagen de México a nivel mundial con respecto a la seguridad alimentaria, desde 1990, se implementó en nuestro país, un programa Nacional de Manejo Higiénico de Alimentos, Distintivo H, para todos los establecimientos fijos de alimentos y bebidas. Véase la página del Gobierno de México en: <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-manejo-higienico-de-los-alimentos-distintivo-h>